

Martes, 18 de Diciembre de 2018 10:16:39 Usuario: Morales Suárez Aarón

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

 PROYECTOS | **Financiamiento FISDMF** | PRODIM | GASTOS INDIRECTOS

Información FISDMF aplicable al Municipio de AYOTOXCO DE GUERRERO.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 9,952,817.88
Importe de Financiamiento FISDMF¹:	\$ 0.00
Amortizaciones 2018¹:	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 9,952,817.88

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

NO

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	5	71.83%	\$ 7,149,425.59	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISDMF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 6,966,972.52	CORRECTO , el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 70% requerido
COMPLEMENTARIOS	2	28.17%	\$ 2,803,392.29	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 2,985,845.36	CORRECTO : Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 1,492,922.68	CORRECTO : El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS:	1	14.98%	\$ 1,490,708.20	Solo puede destinar el 15% de los	CORRECTO : el importe de la inversion

Solo los que consideran infraestructura caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas.				recursos FISDMF: \$1,492,922.68	planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	7	100.00%	\$ 9,952,817.88	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	11.61%	\$ 1,155,922.19	El municipio es Dirección 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$8,003,060.86	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	4	65.02%	\$ 6,471,546.20		
ZAP Urbana	2	23.36%	\$ 2,325,349.49		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	CONEVAL	El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:	Eligio la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$ 1,949,757.02
19.92% de Acuerdo a datos de INEGI	19.59% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a: \$ 1,982,601.32	Cantidad equivalente a: \$ 1,949,757.02	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	7	99.99%	\$ 9,952,817.88	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 298,584.54	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 199,056.36	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 9,952,817.88	0.00%	\$ 0.00

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de AYOTOXCO DE GUERRERO del Estado de PUEBLA

Proyectos FISDMF

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos		Enviado a SFU	Consultar	CUIS	Editar	Eliminar
					Zap	Loc.2Grs.	P.Ext.	Direc	Compl					
		\$ 9,952,817.88			Zap	Loc.2Grs.	P.Ext.	Direc	Compl					
1	56366 AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO PUE	\$ 2,108,752.86	2018	2018	-	-	✓	✓	-	✓		PROCEDE POR LOCALIDAD RURAL EN ZAP RURAL	Enviado a SFU	
2	56430 AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA QUEBRADORA MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO PUE	\$ 2,112,209.25	2018	2018	-	-	✓	✓	-	✓		PROCEDE POR LOCALIDAD RURAL EN ZAP RURAL	Enviado a SFU	
3	62654 AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE COPALES AYOTOXCO DE GUERRERO PUE	\$ 937,900.00	2018	2018	-	-	✓	✓	-	✓		PROCEDE POR LOCALIDAD RURAL EN ZAP RURAL	Enviado a SFU	
4	175871 MEJORAMIENTO DE LA CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO ETAPA TRES AYOTOXCO DE GRO PUE	\$ 1,490,708.20	2018	2018	✓	-	-	-	✓	✓		No Aplica	Enviado a SFU	
5	278048 MEJORAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA MARIA DEL SOCORRO ALFARO DE MORALES EN LA LOCALIDAD DE AYOTOXCO DE GUERRERO AYOTOXCO DE GUERRERO PUE	\$ 1,312,684.09	2018	2018	-	-	✓	-	✓	✓		PROCEDE POR A. III	Enviado a SFU	
6	416274 AMP DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE VICENTE GUERRERO Y LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA LOC AYOTOXCO DE GUERRERO PERTENECIENTE AL MUNICIP	\$ 834,641.29	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓		No Aplica	Enviado a SFU	
7	416404 AMP DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE PRINCIPAL DEL EJIDO SAN MIGUEL LOCALIDAD TRAPICHE VIEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE G	\$ 1,155,922.19	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓		No Aplica	Enviado a SFU	